



XVII.

Otros procesados y complicados.-No se confirmó que la captura del joven Fortuño Miramón fuera de tanta importancia.



El joven revolucionario ó simple conspirador felicista, Felipe Fortuño Miramón que decía ser su captura de gran utilidad para el Gobierno, logró que se le conceda libertad bajo caución de mil pesos y parece que sobre los descubrimientos que hiciera en sus declaraciones, nada nuevo dijo sobre los terribles complots, soberbios planes y siniestras conspiraciones de que se habló á raíz del movimiento de Veracruz y de su fracaso, por los mismos papeles del Gobierno y personas imbuidas en la alta política del nuevo Régimen.

Se juzga que todo fué "piutar como querer" y no fué conspirador el Pintor.

Otro de los detenidos y procesados por lo de Veracruz, ha sido el Subteniente Luis Jiménez Sandi, Secretario de la Comandancia del 21 batallón y que fué aprehen-



Felipe Fortuño Miramón

dido en esta capital después de que logró venirse de Veracruz y esperaba salir bien librado del percance. Declaró en los siguientes términos:

"Mi situación era comprometida: por un lado tenía la disciplina y por consiguiente debía obedecer á mi Coronel Díaz Ordáz; por otra, si no lo hacía así, tenía sobre mi cabeza nada menos que la muerte.

"Desde días antes de que estallara el levantamiento, yo estaba en antecedentes de todo, y hubo momentos en que mis intenciones fueron las de denunciar lo que se tramaba y escapar de allí á un sitio seguro. ¿Pero á quién? Yo sabía, porque así me lo dijo mi Coronel, que todas las autoridades civiles y militares, sin excepción, estaban de parte del Brigadier Díaz, y ante esto resolví por callar y esperar los acontecimientos que llegaran en cualquier forma, pero siempre teniendo cuidado de no mezclarme en nada más, ya que mi suerte me había colocado en una situación bien comprometedora.

"Dos días antes de que estallara el motín, mi Coronel Díaz Ordáz llegó á la Comandancia y me dijo que todo estaba listo y que se había decretado la pena de muerte inmediata para los que, después de estar comprometidos, faltaran á su palabra y denunciaran el complot.

Esta última determinación del Coronel de mi cuerpo me puso en condiciones de callar todo."

En Tuxpan el Capitán del 21, Sr. Mendoza, secundó el movimiento lo mismo el Mayor Santiago Rivera y el Ingeniero Bravo, con partidas que han operado hasta cerca de Tampico, por Ozuloama y otros puntos.

En Yautepec y en varios lugares del Estado de Morelos, algunos Oficiales y tropas se sublevaron, sucediendo lo mismo por Nuevo León y seguramente que sino se logra la recuperación de Veracruz inmediatamente la rebelión se hubiera extendido.

Son curiosos estos datos comprobados de lo ocurrido en Veracruz:

El resumen obtenido de cañonazos disparados, asciende á 137; los muertos á 23, amén de dos ó tres, todos soldados contendientes, los heridos á 20, curándose en los hospitales de sangre, casi todos, sin peligro de muerte hasta hoy; y los presos á 126, á más de los vigilados y perseguidos.

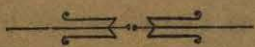
El señor Ministro de Gobernación comunicó á la prensa que el Coronel Migoni, que fué juzgado por el Consejo Extraordinario de Guerra reunido en Veracruz, y sentenciado á muerte por este tribunal, se dirigió al señor Presidente de la República, por la vía telegráfica, pidiendo al Primer Magistrado que le concediera la gracia de indulto.

El señor Madero usando de la misma vía, contestó al Coronel Migoni negando de plano la gracia solicitada.



XVIII.

Algunos documentos oficiales relativos al movimiento revolucionario.



“Ejército Nacional. Sección de Operaciones.—Número 286.—Al C. Félix Díaz.—H. Veracruz.—Teniendo orden de recuperar esa plaza substraída á la acción del supremo gobierno, apelo al patriotismo de usted, como recurso que no es ocioso, puesto que trato con él, de evitar el derramamiento de sangre de nuestros conciudadanos. Me dirijo á usted, pues, en el sentido de que me entregue dicha plaza, pues de su negativa dependerá el que habré de tomarla á viva fuerza. Como se servirá usted ver, el contenido de este ultimátum, es una protesta que le hago de mi atención.—Libertad y Constitución. Tejería, Veracruz, Octubre 21 de 1912.—El General en Jefe, Joaquín Beltrán.”

“Me es honroso acusar á usted recibo de su atento oficio de esta fecha, número 286, en el cual se sirve decirme que teniendo orden de recuperar esta plaza substraída á la acción del gobierno á quien usted sirve, apela usted á mi patriotismo como recurso que no es ocioso por tratar de evitar con él que se derrame sangre de nuestros conciudadanos; que por tal motivo se dirige usted á mí en el sentido de que entregue la plaza, pues de mi negativa dependerá el que habré de tomarla á viva fuerza, siendo por último el contenido de su ultimátum una protesta que me hace de su atención.—En debida respuesta, manifiesto á usted mi sincero agradecimiento por el tono de su nota, que no podría ser otro, que el que usa un soldado caballero y persona de exquisita educación, que no está jamás reñida ni aún con los mayores actos de energía. Por lo que respecta al contenido de su nota á lo que se refiere á la entrega de la plaza, tengo la pena

de manifestarle que no puedo acceder á ello, por no quedar otro recurso que el de defenderla hasta lo último. En tal virtud ruego á usted fije, de acuerdo con las leyes internacionales del derecho público y del de la guerra, á cuyas convenciones México ha concurrido y aceptado sus resoluciones, ruego, repito, fije el plazo máximo de que podrán disponer los no combatientes nacionales y extranjeros, para poder ponerse á salvo de los efectos del asedio y defensa de la plaza, tomando en cuenta el número de habitantes y fijando los lugares por donde podrán salir y pasar á través de las fuerzas sitiadoras sin ser molestados y demás requisitos señalados expresamente para casos similares en las convenciones internacionales de que antes hice mérito. Protesto á usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.—Paz y Justicia.—H. Veracruz, Octubre 21 de 1912.—Félix Díaz.—Rúbrica.—Al C. General de Brigada Joaquín Beltrán, General en Jefe de la sección de operaciones contra la plaza de Veracruz.—Tejería.”

“Tome usted las providencias del caso que, con carácter de preventivas, deben dictarse y oportunamente daré á conocer el plazo para que se conceda y demás detalles, para que se tomen todas las medidas adecuadas. Comuníquese ésta al H. Ayuntamiento y manifiesto de mi parte á todos los señores regidores, que deseo y espero coadyuven empeñosamente en mi acción para lograr que no se derrame ni una sola gota de sangre de los no combatientes, cuya vida y seguridad debe ser tan cara.—Paz y Justicia.—H. Veracruz, Octubre 21 de 1912.—Félix Díaz.—Rúbrica.—Al C. Alcalde Municipal en funciones de Jefe Político.—Presente.”

Al margen un sello que dice: “H. Ayuntamiento de Veracruz.”
Tengo el honor de acusar á usted recibo de su atento oficio número 281, á las doce del día, en que se sirve usted participarme que tome las medidas de precaución que juzgue pertinentes á la salud de mis conciudadanos, en virtud de que por órdenes recibidas del gobierno va á ser tomada esta plaza por la fuerza de las armas. El H. Ayuntamiento, que me honro en presidir, ha procedido inmediatamente á tomar toda clase de medidas para evitar perjuicios á los no combatientes; pero como el plazo de veinticuatro horas que usted se ha servido fijar es angustiosísimo por todos conceptos, por tratarse de una población de CINCUENTA MIL pacíficos ciudadanos, y como el aviso de haberse negado la rendición de la plaza, motivo por el cual no habíamos tomado medidas de ningún género, en nombre de la ciudad, en nombre de la humanidad, en nombre, en fin, de tantos y

tantos intereses sagrados puestos bajo nuestra custodia, apelamos al patriotismo y á los sentimientos humanitarios de usted, á fin de que tenga una conferencia con usted para acordar el plazo prudente, con el objeto de que nuestros esfuerzos,—tendientes al mismo fin á que se dirige el atento oficio de usted—tengan un resultado práctico. No dudando ni por un solo momento que no llegará usted á desoir el supremo grito de angustia que por mediación nuestra lanzan cincuenta mil no combatientes hermanos que lo son tanto de usted como de nosotros mismos, esperamos confiados en que se dignará usted concedernos la conferencia que le demandamos.—Patria y Libertad.—H. Veracruz, 21 de Octubre de 1912.—Félix Láycegui, Carlos Manuel García, regidor secretario.—C. General en Jefe, Joaquín Beltrán.—Tejería.

“Por la comunicación de usted, fecha de hoy, ha quedado enterado este H. Ayuntamiento de que el General Joaquín Beltrán le intimó rendición de la plaza y que usted le ha contestado que no puede acceder á ello. La H. Corporación Municipal, al conocer estos hechos, ha tomado resoluciones que deseo lleguen al conocimiento del General Beltrán, y como están interrumpidas las vías de comunicación, he de merecer se digne hacer llegar al mencionado General Beltrán el pliego cerrado que le acompaño, por ser de una grandísima urgencia.—Protesto á usted mi respetuosa consideración.—Patria y Libertad.—H. Veracruz, 21 de Octubre de 1912.—Félix Láycegui.—Carlos Manuel García, regidor secretario.—Señor General don Félix Díaz.—Presente.”

“Ejército Nacional.—Sección mixta de operaciones.—Número 292.—Tengo la pena de manifestar á usted que lo imperioso de mis deberes evita el que se realice la conferencia que ese H. Ayuntamiento se sirve solicitar, no obstante que abundo en ideas humanitarias, y á las cuales he ocurrido para procurar hacer cambiar la aptitud de los hombres armados, quienes en esa plaza motivan los acontecimientos que deploramos. Ateniéndome caballerosamente á la hora que usted me da, le manifiesto que á las doce m. de mañana, día 22, iniciaré mis operaciones. Protesto á usted, señor Alcalde, mi atenta consideración.—Libertad y Constitución.—Tejería, Veracruz, Octubre 21 de 1912.—El General Joaquín Beltrán.—Rúbrica.—Al C. Félix Láycegui, Presidente del H. Ayuntamiento de Veracruz.”

C. Presidente de la República.—México, D. F.—Honorable Ayuntamiento en nombre cincuenta mil habitantes cuyos vitales intereses sagrados representa, suplico á usted que se evite el terrible acontecimien-

to de tomarse la ciudad por las armas, poniendo en peligro la vida de sus indefensos é incommunicados habitantes.

C. Ministro de Gobernación.—México, D. F.—Interponga por cualquier medio su valimiento con ciudadano Presidente República se evite derramamiento de sangre de infinitas madres y niños mexicanos incommunicados.—Alcalde Municipal.

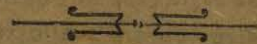
Igual mensaje se envió al Gobernador del Estado.

México, Octubre 22 de 1912.—Félix Láycegui, Alcalde Municipal.—Veracruz.

“Contesto su mensaje relativo manifestándole que es imposible obsequiando la petición de usted, de que no sea tomado ese puerto, pues es indispensable para la tranquilidad pública y prestigio del Gobierno. A la hora indicada hoy principiará el ataque indefectiblemente. Tome todas las precauciones posibles, para que los no combatientes no sufran perjuicios, que son los deseos más vementes del Gobierno; pero éste no impedirá que el ataque se haga con todo el rigor necesario.—FRANCISCO I. MADERO.”

El General don Joaquín Beltrán en una defensa que hace de su acción militar sobre Veracruz y refiriéndose á lo que ha dicho en su parte oficial al Gobierno, concluye con el siguiente párrafo:

Digo también entre otras cosas: “que es á los ciudadanos Jefes, Oficiales y tropa bajo mis órdenes, á quienes se debe exclusivamente un triunfo, de cuya importancia me he rendido cuenta, por la sensación que en todo el país ha producido” y agregó: “En mi concepto esto depende de que, “*lo que parecía inverosímil,*” se ha tratado con verdadera acritud y no estándose debidamente documentado, se ha resuelto, en lastimar gratuitamente á quien atacó esta plaza, ignorando mis elementos de fuerza, la concentración de ésta, su despliegue estratégico y su ataque combinado y debidamente sostenido. pero en cambio, no tengo noticia de que haya habido algún crítico (aun cuando sea civil) que, en obsequio de la justicia, haya hecho un análisis, siquiera sea ligero, de las circunstancias que han caracterizado “*lo que realmente parece inexplicable*” . . . “*la indolencia militarmente punible de los defensores de la plaza de Veracruz.*—Creo ser justificado con hacer esta última cita. Un General ávido de gloria y afecto al bombo, se guardaría mucho de restar méritos á su triunfo.”





XIX.

Lo que dice el Gral. Beltrán sobre la rendición de Veracruz.

—El parte oficial.—Lo que dicen otras personas.



El Sr. Gral. Beltrán, Jefe de las columnas destacadas sobre Veracruz ha rendido ya su parte oficial sobre la recuperación de aquella plaza y publicado una carta defendiéndose de los rumores que circularon ya en la prensa como en conversaciones particulares acerca de esos sucesos que todavía siguen á discusión.

Se detiene mucho aquel Jefe militar en las calumnias é injurias que dice se han propalado contra él y hace hincapié en la pasiva actitud de Félix Díaz que no preparó la defensa de la plaza y al que concedió "bondadosas esperas" para rendirse.

Se manifiesta indignado por las veleidades que le han atribuido primero con el Gobierno y luego con Félix Díaz.

Hace expresa declaración de que su artillería ocupó una formidable posición después de labor titánica de una sola noche, no habiéndola hecho su enemigo en ocho días que tuvo disponibles, que sus fuerzas al atacar á los rebeldes por el Norte los debilitó por el Sur; que Jiménez Castro atacó la Casa Redonda defendida por fuerzas de Díaz y el Gral. Valdés sorprendió á éstos por el Occidente, produciéndose un flanqueamiento que evitó á los revolucionarios concentrarse en los cuarteles, donde hubieran podido hacer resistencia.

Respecto de qué se abusó de la bandera blanca y de las de la Cruz Roja, vuelve el cargo sobre los rebeldes, diciendo que no acusa de tal cosa al C. Félix Díaz y consigna el hecho de que atacaban y defendían la plaza fuerzas del 19 y del 21 batallones que vestían los mismos uniformes por cuya circunstancia la confusión es muy explicable.

Manifiesta que todas las injurias, calumnias y vociferaciones en su contra obedecen á que se quiso tener un apóstol y ahora se inventa un mártir.

Esto es lo más notable y culminante en la referida carta del Sr. Gral. Beltrán de que publicamos íntegras unas líneas en el capítulo anterior.

Indudablemente que el parte oficial y los documentos anunciados por el Gobierno, al publicarse darán orientación documentada á la Nación, ávida de saber la verdad en asunto de tanta resonancia hasta en el Extranjero.

Por otra parte han sido verdaderamente tristes las consideraciones que se han hecho en los Estados Unidos y en el país por las noticias de los periódicos sobre que Mr. Hugues, comandante del crucero "Desmoines" informó que el bombardeo de Veracruz se evitó por su actitud al interponerse con su barco entre los cañones mexicanos y la ciudad y á las protestas que se juzgan órdenes terminantes, para que no se disparase sobre el caserío.

El Ministro de Relaciones Sr. Lascuráin y el Comodoro Azueta han rectificado esa información en términos que no han satisfecho por completo.

Volviendo á la recuperación de Veracruz, las versiones no se uniforman y se atribuye á ardidés de guerra todo lo acontecido aún por personas que por su posición oficial debieran estar al corriente de lo sucedido.

La situación en extremo comprometida del Jefe del movimiento fracasado y sus compañeros sentenciados á muerte y larga prisión, no es propicia para que en estos momentos hagan declaraciones, aunque al Brigadier Díaz le dirija cierta excitativa el Sr. Gral. Beltrán en la carta á que nos hemos referido.

De manera que estamos por hoy condenados á oír á una sola de las partes en esta tragedia, es decir, á los protagonistas de la recuperación.

Si hablaran con documentaciones y con testimonios fehacientes no habría dudas ni vacilaciones.

Tantos días transcurridos van dando treguas á la excitación que en los críticos momentos porque atraviesa la Nación se conmueve á diario por nuevos incidentes, por hechos que sorprenden, por inesperados.

Ahora la visita á Veracruz de los buques de guerra Michigan, Kansas, South Carolina etc., enviados en visita de cortesía por la Casa Blanca y el crucero francés "Descartes" que también toca nuestro primer puerto, produce nuevas angustias y amargas á la Patria.





XX.

Los amparos contra el Consejo de Guerra y la Pena de Muerte. —No más sangre!—Conclusión.



El estado de los amparos relativos al Ingeniero Félix Díaz y compañeros, en el Juzgado de Distrito de Veracruz y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, es el siguiente:

El primer amparo contra el funcionamiento del Consejo de Guerra Extraordinario cuya suspensión decretó el Juez de Distrito de Veracruz ya no tiene razón de ser desde el momento que aquel Cuerpo se constituyó y funcionó hasta dictar sentencia.

Entra en la categoría de los hechos consumados y por eso tal vez la Suprema Corte revocó la suspensión del inferior.

El otro amparo contra la sentencia de muerte para los cuatro principales inculcados y la prisión de algunos de los otros sigue sus trámites en el Juzgado de Distrito de Veracruz, habiendo de notable en este asunto la renuncia del Juez Lic. Vicente Méndez Quintana que había procedido con toda serenidad y justificación.

También están pendientes en dicho Juzgado y la Corte las gestiones de los defensores de los procesados para que éstos no continúen presos en el Castillo de San Juan de Ulúa, fundándose en las razones de higiene y salubridad ya indicadas, en que no hay facilidad para la práctica de diligencias en aquella fortaleza y para la comunicación de los inculcados, la defensa y sus familias, sin poder disponer de los elementos necesarios y compatibles con la condición de detenidos que guardan los presuntos reos antes de ser definitivamente sentenciados.

Se ha hecho patente también que el Castillo á veces se incomunica con tierra por los Nortes y queda prácticamente fuera de la acción de la Justicia Federal.

El Brigadier Félix Díaz en concepto de los defensores está fuera de los preceptos de la ordenanza militar que se le han querido aplicar, por haberse separado del Ejército y no haber obrado como militar sino simplemente como paisano.

También respecto del Coronel Migoni y el Mayor Zárate se alegan exculpantes de la acción militar por no tener fuerza armada á sus órdenes al verificarse el movimiento en que tomaron parte.

Razones semejantes se presentan en favor del Teniente F. Mauro Camacho que sólo tenía el carácter de maestro de esgrima.

La revisión de la sentencia dictada por el Consejo de Guerra Extraordinario se halla pendiente en el Tribunal Superior militar que ha

prorrogado el plazo para que las partes tomen apuntes para alegar y promover, creyéndose que la vista no tendrá verificativo sino hasta más tarde, evacuados trámites y procedimientos que surjan.

En cuanto á la permanencia de los procesados en el Castillo de Ulúa depende de la Suprema Corte, en cuyo seno no se ha tratado del asunto en el mes de Noviembre por enfermedad del Magistrado ponente en el negocio referido.

Respecto al Coronel Díaz Ordáz, concedida la suspensión del auto reclamado sobre que fuera juzgado en Consejo de Guerra Extraordinario, se continúa tramitando el amparo, creyéndose que será consignado á Consejo de Guerra Ordinario en el plazo de los noventa días que prescribe la ordenanza.

Díaz Ordáz también guarda prisión en Ulúa y comprendiendo el peligro que corre, ya hasta hizo testamento ante un Notario, conduciéndose con toda serenidad.

Han cesado las peticiones y representaciones en favor de los procesados, comprendiéndose que todo radica por hoy en los tribunales, especialmente en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Domina en el ánimo público la impresión de que ya no se derramará más sangre y no se cumplirá la terrible sentencia de muerte que tuvo un eco general en contra y que acaso se dictó como una fórmula y como para indicar un escarmiento.

La tensión nacional fué tremenda y ocasión hubiera sido esa de ostentar deseos prácticos de conciliación, precisamente al tratarse de enemigos del régimen actual, pues la conciliación con los amigos no se explica ni tenía razón de ser.

Recursos dentro de la ley sobran á la Defensa que ha sido á la par que activa, vigorosa y diligente.

Es posible, pues, que el peligro haya pasado y el movimiento revolucionario de Veracruz no tenga por epílogo el cadalso que haría echar sobre el sepulcro de los ajusticiados políticos las palmas del martirio.

Cuanto alentaron represalias terroríficas y sangrientas no verán cumplidos sus deseos y así quedará sin máculas de sangre la vista de la Justicia Nacional.

Estamos en un período de calma, pero de expectación y no se añorarán las amarguras y dolores de la Patria con nuevos sacrificios de vidas y elementos que pueden ser utilizados para el progreso nacional y el afianzamiento de las instituciones.

Todavía estamos en la penumbra de la libertad y de la democracia y no debe ensombrecerse más con el exterminio y el dolor.